emapica
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 139 -2016-GG-EPS. EMAPICA S.A.

Ica, 07 de Octubre del 2016

VISTO, el Informe Nº 403-2016-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 26 de Setiembre del 2016, del Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, sobre la designación de Inspector y Residente para el Proyecto: **"Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado de la Calle Juan Pablo Fernandini, entre las Av. Manuel Santana Chiri y Conde de Nieva, Distrito, Provincia y Departamento de Ica"**, con sus antecedentes técnicos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Nº 126-2016-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 20 de Setiembre del 2016, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: **"Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado de la Calle Juan Pablo Fernandini, entre las Av. Manuel Santana Chiri y Conde de Nieva, Distrito, Provincia y Departamento de Ica"**, a fin de prevenir y evitar daños a su infraestructura existente en los tramos a ejecutar la Obra en mención.

Que, mediante el citado Informe Nº 403-2016-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A., el Ing. Marcial A. Román Munive - Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, solicita la designación de Inspector y Residente de Obra para el Proyecto: **"Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado de la Calle Juan Pablo Fernandini, entre las Av. Manuel Santana Chiri y Conde de Nieva, Distrito, Provincia y Departamento de Ica"**, con código SNIP Nº 365108.

Que, en el citado Informe Nº 403-2016-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A., el Ing. Marcial A. Román Munive - Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, propone a los Ing. Raúl Gonzales Córdova como Inspector y al Ing. Nieves Miguel Arpez Acevedo como Residente de la Obra en mención.

Estando a lo expuesto, de conformidad con la Ley Nº 26338, con el Visto Bueno del Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, y con las atribuciones y facultades conferidas a esta Gerencia General por el Estatuto Social de la Empresa,

Dirección: Calle Castrovirreyna Nº 487 - Ica - Perú
Central: 231322 - Telefax: 056-222773
R.U.C. Nº 20147626712

www.emapica.com.pe

emapica
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:- DESIGNAR a los Ing. Raúl Gonzales Córdova como **Inspector** y al Ing. Nieves Miguel Arpez Acevedo como **Residente** de la Obra para el Proyecto: **"Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado de la Calle Juan Pablo Fernandini, entre las Av. Manuel Santana Chiri y Conde de Nieva, Distrito, Provincia y Departamento de Ica,** con código SNIP Nº 365108.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente a los Ingenieros designados y a las Áreas administrativas inherentes de la EPS. EMAPICA S.A.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE. ARCHIVESE.

Oficina de Asesoría Jurídica V°B° E.P.S. EMAPICA S.A.

Oficina de Estudios, Proyectos y Obras V° B° EPS. EMAPICA S.A.

E.P.S. EMAPICA S.A.
RUC 20147626712
Lic Carlos R. Casalino Uribe
GERENTE GENERAL

www.emapica.com.pe

Dirección: Calle Castrovirreyna Nº 487 - Ica - Perú
Central: 231322 - Telefax: 056-222773
R.U.C. Nº 20147626712